



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 319-2018 -DIGA

Callao, noviembre 12, 2018

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01066296 del 01-10-2018 de Doña VIORICA STANCIUC STANCIUC DE PALMA, personal docente nombrada de esta Casa Superior de Estudios, con código 001047 se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 19990 asignada a la Facultad de Ingeniería Química, quien solicita se le otorgue LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 132-2018-ESSALUD-RR.HH 29-10-2018, Proveído 736-2018-ORH 31-10-2018 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 976-2018-OAJ del 06-11-2018; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Doña VIORICA STANCIUC STANCIUC DE PALMA, personal docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER, conforme se detalla:

| MEDICO CERTIFICANTE | N° CMP | CERTIFICADO MÉDICO PARTICULAR | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | TOTAL DE DÍAS |
|-------------------------------|--------|-------------------------------|-----------------|------------------|---------------|
| Dr. Carlo Andres Wong Morales | 43663 | N° 1221263 | 24-09-2018 | 08-10-2018 | 15 |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

Abog. Econ. GUIDO MERMA MOLINA
Director

GMM/RVR

cc. UE, ORH, AJ, FIQ, Interesado, Archivo